



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **436** DE

(**12 OCT 2017**)

Por la cual se causan novedades en la planta docente Hora Catedra de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 297 de 1 de agosto de 2017, JOHN ALEXANDER ESTUPIÑAN CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 74.377.734 y HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.520.409 fueron nombrados como Docentes Hora Catedra, en los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Que la Vicerrectoría Académica informo mediante correo electrónico terminar la vinculación como Docentes Hora Catedra.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Terminar la vinculación al docente JOHN ALEXANDER ESTUPIÑAN CAMARGO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 74.377.734 como docente de **HORA CATEDRA** en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del doce (12) de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2- Terminar la vinculación al docente HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.520.409 como docente de **HORA CATEDRA** en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del doce (12) de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese personalmente el contenido de presente resolución al Docente JOHN ALEXANDER ESTUPIÑAN CAMARGO y a HECTOR RICARDO AMAYA BARBOSA

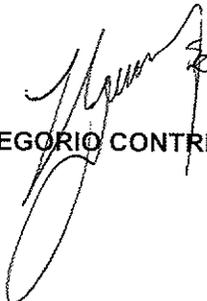
ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 OCT 2017

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ